

EXTERNO

Índice AI: ASA 17/60/95/s

24 de agosto de 1995

Más información sobre AU 150/95 (ASA 17/43/95/s, del 28 de junio de 1995) y sus seguimientos (ASA 17/48/95/s, del 12 de julio y ASA 17/50/95/s, del 27 de julio)

Detención arbitraria y temor de seguridad

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA: Hongda Harry Wu, 58 años, activista de derechos humanos

=====

El 24 de agosto de 1995, el Tribunal Intermedio del Pueblo de la ciudad de Wuhan condenó a Harry Wu a 15 años de cárcel por «robar secretos de Estado» y «hacerse pasar por un funcionario público». El tribunal también le condenó a ser expulsado de China. Los funcionarios judiciales han manifestado que su expulsión dependerá de su «actitud y comportamiento», pero el abogado de Harry Wu dijo el jueves que pensaba que la expulsión podría producirse antes de fines de agosto. El abogado también dijo que Wu se encontraba bien de ánimos y que gozaba de buena salud, pero su esposa está gravemente preocupada por un problema de espalda para el que necesita atención médica.

Se ha informado que Wu estuvo representado por dos abogados y que un representante diplomático de los Estados Unidos estuvo presente durante las cuatro horas que duró el juicio. Fue acusado de dos delitos, por uno de los cuales fue condenado a 13 años de cárcel y por el otro a tres; las condenas se fusionaron para totalizar 15 años de cárcel y se ha informado que renunció a su derecho a recurrir la sentencia.

Ching Lee Wu, esposa de Harry Wu, ha emitido una declaración hoy en la que dice «continuamos creyendo que sería lo mejor para los intereses de China, Estados Unidos y Harry que le expulsaran inmediatamente y volviera a casa».

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o chino o en el propio idioma del remitente:

- pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Hongda Harry Wu;
- instando a que reciba atención médica y a que, mientras esté detenido, le traten conforme a las normas internacionales sobre el trato a los presos y le protejan de toda forma de malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Director del Departamento de Justicia de Hubei
YANG Yicai Tingzhang
Sifating
16 Hongshancelu

Presidente de gobierno de la República Popular de China
LI Peng Zongli
Guowuyuan
9 Xihuangchenggenbeijie

Wuchang, Wuhan
Hubeisheng 430071
República Popular de China
**Telegramas: Director, Department of
Justice, Wuhan, Hubei Province, China**
Tratamiento: Dear Director/Señor director

Beijingshi 100032
República Popular de China
Télex: 210070 FMPC CN or 22478 MFERT CN
**Fax: + 86 10 512 5810 (via Ministry of
Foreign Affairs); 512 0309**
**Telegramas: Premier Li Peng, Beijing,
China**
**Tratamiento: Your Excellency/Su
excelencia**

COPIAS A:

Redactor jefe de Hubei Ribao

ZHOU Chuanren Zongbianji

Hubei Ribao

4 Dongting, 2 Lu

Wuhanshi

Hubeisheng

República Popular de China

y a la representación diplomática de China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de octubre de 1995.